

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGA:

BURNS PHILP ECUADOR S.A.

CUANTIA: \$ 200.000,00

DI 3 COPIAS

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día martes
veinte y ocho de Septiembre de dos mil cuatro, ante
mi el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito
doctor Fernando Polo Elmir, comparece la compañía
Burns Philp Ecuador S.A., debidamente representada
por su Gerente General y representante legal, el
señor Luis Francisco Valenzuela, quien actúa
aparado en el nombramiento que se adjunta y forma
parte integrante de este instrumento. El
compareciente es de nacionalidad argentina.

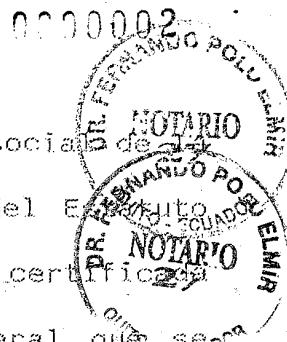
domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, mayor de edad y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y me pide elevar a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente:

"Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar la presente de aumento de capital y reforma del Estatuto de la compañía Burns Philp Ecuador S. A., que se contiene en las siguientes cláusulas:

PRIMERA:
COMPARCIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Luis Francisco Valenzuela, en su calidad de Gerente General de Burns Philp Ecuador S. A., como demuestra con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta.

El compareciente es casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente capaz.- SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- a) La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el doce de agosto del dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el registro mercantil el veinte de Agosto del dos mil dos. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Burns Philp Ecuador S.A. reunida en Quito el veinte y siete de Septiembre del año dos mil cuatro, tomó la

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



resolución de incrementar el capital social de la misma y reformar el artículo quinto del Estatuto Social, todo lo cual consta en la copia certificada del Acta de la mencionada Junta General que se agrega y forma parte integrante de este instrumento.- c) La misma Junta General autorizó al compareciente Gerente General, Luis Francisco Valenzuela, para que proceda a otorgar la presente escritura pública de aumento de capital social y reforma del Estatuto, otorgándole la potestad necesaria para el objeto. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. En cumplimiento de la resolución pertinente de la Junta General de Accionistas de la Compañía, el Compareciente declara aumentado el capital social de Burns Philp Ecuador S.A. en el monto de DOSCIENTOS MIL DOLARES (US\$ 200.000,00), por lo que cambia de la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 7'303.400,00) a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$ 7'503.400,00).- Este aumento de capital lo realiza la única accionista de la Compañía, que es la empresa BURNS PHILP SOUTH AMERICA PTY LIMITED, mediante compensación de créditos.- CUARTA: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.- En aplicación de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, el Compareciente

declara reformado el artículo quinto del Estatuto, el cual dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de siete millones quinientos tres mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7'503.400,00) y está representado por siete millones quinientas tres mil cuatrocientas (7'503.400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.- SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.- Una vez registrado el presente aumento, el capital de la compañía estará conformado de la siguiente forma:

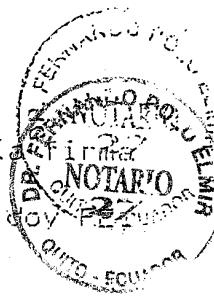
Accionista	Capital Anterior	Aumento	Nuevo
			Capital
Burns Philp			
South America			
PTY Limited	7'303.400	200.000	7'503.400
TOTALES	7'303.400	200.000	7'503.400

Usted, señor Notario, agregará las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, suscrita por el doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, abogado con matrícula profesional número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales aplicables y leída que le fue al Compareciente por mí el Notario, éste

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000003

se ratifica en su contenido y para constancia firme
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual soy fez
y firmo.



f) SR. LUIS FRANCISCO VALENZUELA

GERENTE GENERAL

SURNS PHILP ECUADOR S.A.

Luis Francisco Valenzuela

H. N. de
11/5/82

Luis Francisco Valenzuela

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BURNS PHILP ECUADOR S.A.

CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro, a las 9h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BURNS PHILP ECUADOR S.A. en el local social de la Compañía, ubicado en la calle El Vergel, lote No. 57 y calle 3, San Luis de Calderón.

Se encuentra presente el doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, en su calidad de Apoderado de BURNS PHILP SOUTH AMÉRICA PTY LIMITED, titular del ciento por ciento (100%) de las acciones que representan el capital social de Burns Philp Ecuador S.A, quien decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, haciendo las funciones de Presidente de la misma. Actúa como Secretario el señor Luis Francisco Valenzuela, Gerente General de la Compañía, quien deja constancia de que el Comisario de la Empresa fue personalmente citado para esta reunión de junta general.

El doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen manifiesta que, en representación de la única accionista de la Compañía y estando instalada la junta general de accionistas de la misma, toma las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Aumentar el capital social de Burns Philp Ecuador S.A. en el monto de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00), PARA LLEGAR A LA SUMA DE SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 7'503,400,00). Este aumento de capital lo realiza en su totalidad la única accionista de la Compañía, BURNS PHILP SOUTH AMÉRICA PTY LIMITED por compensación de créditos.

SEGUNDA: Reformar el artículo Quinto del Estatuto de la Compañía, el cual dirá:
ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de siete millones quinientos tres mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7'503.400,00) y está representado por siete millones quinientos tres mil cuatrocientas (7'503.400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

TERCERA: Autorizar al Gerente General de la Compañía, señor Luis Valenzuela, para que proceda a celebrar la escritura pública a través de la cual se perfeccione el aumento de capital y consiguiente reforma del Estatuto de la Empresa, de conformidad con las resoluciones tomadas por esta junta general de accionistas.

Expresada así la voluntad de la única accionista de la Compañía, se aprueban por unanimidad las resoluciones propuestas.



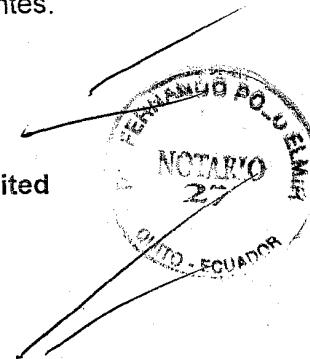
Se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta General de Accionistas, se procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada sin observaciones. Siendo las 9h45, se da por concluida la reunión de junta general de accionistas, suscribiendo la presente acta los dos comparecientes.



Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen
Por Burns Philp South América PTY Limited



Luis Francisco Valenzuela
Gerente General
Secretario de la Junta General de Accionistas



8
Quito, Septiembre 17 de 2004

Señor
LUIS FRANCISCO VALENZUELA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Accionistas de BURNS PHILP ECUADOR S.A., en sesión realizada en esta fecha, decidió por unanimidad designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años calendario., cargo que usted ha venido desempeñando desde el 18 de Septiembre de 2002.

Corresponde a usted la representación legal de la Compañía, de conformidad con su Estatuto, el cual contiene además todos sus deberes y atribuciones.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

BURNS PHILP ECUADOR S.A. fue constituida mediante escritura público otorgada el 12 de Agosto de 2002 ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito Dr. Ramiro Dávila Silva y consta inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de Agosto de 2002.

Agradeceré a usted suscribir al pie del presente como señal de aceptación.

Atentamente,


Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen
Apoderado de Burns Philp South America Pty. Limited
Unica Accionista de Burns Philp Ecuador S.A.

Acepto el cargo de Gerente General de BURNS PHILP ECUADOR S.A.

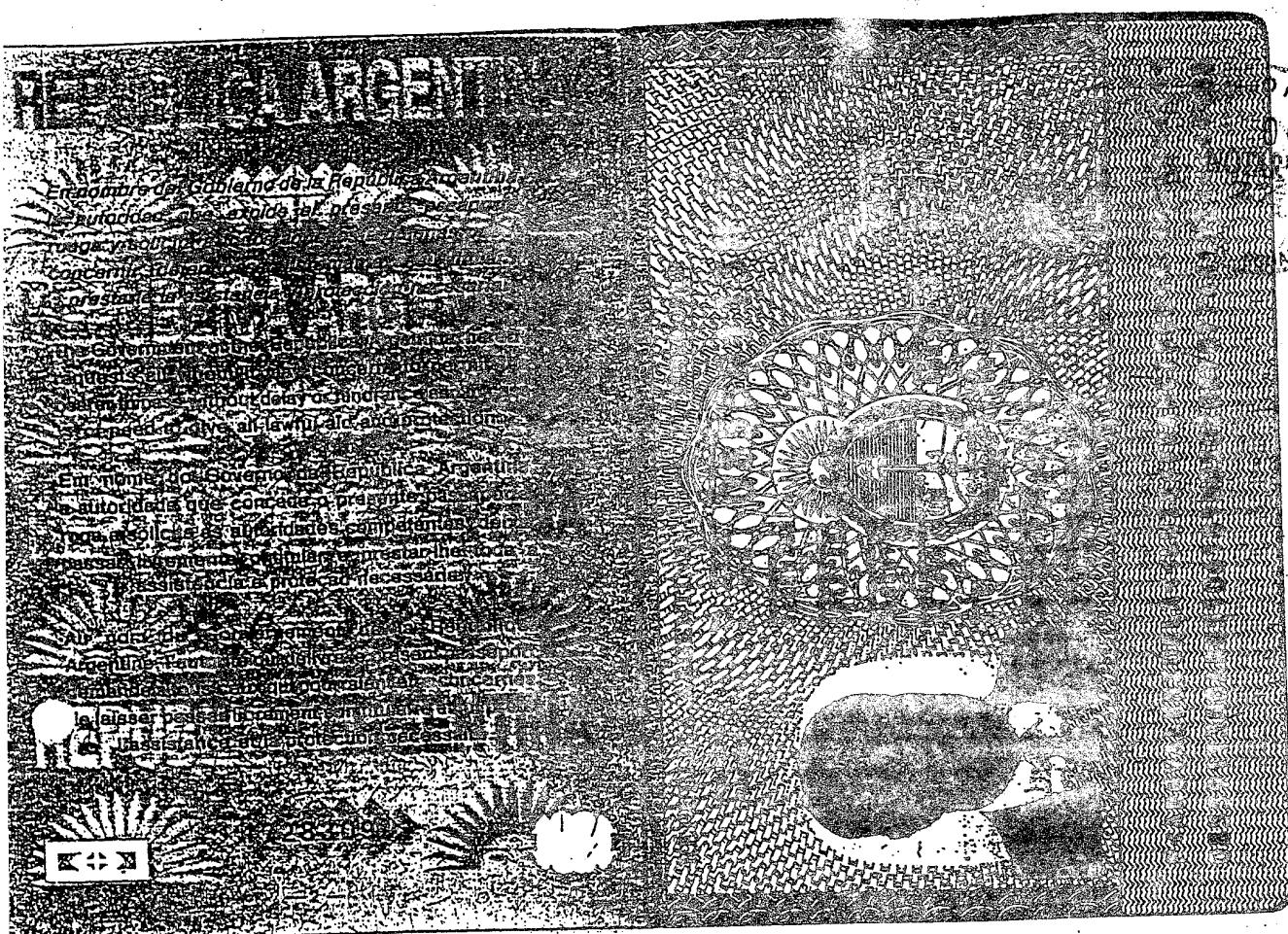
Quito, Septiembre 17 de 2004

Luis Francisco Valenzuela
Pasaporte Argentino No. 08559113M

Con esta teca queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7461 del Registro
de Nombramientos Tomo 13.
Quito, a 22 SET 2004

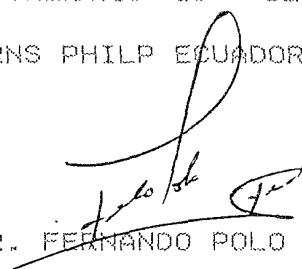



REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en Quito, a veinte y ocho de Octubre del Dos
Mil Cuatro; El Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de BURNS PHILIP ECUADOR S.A.

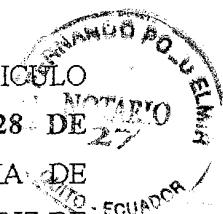



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



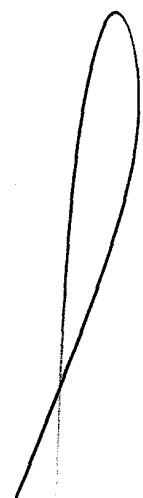
CC11006



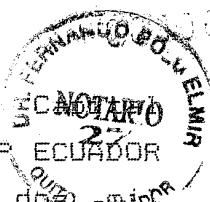
RAZON: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 04.Q.II. 5084 DE 28 DE
DICIEMBRE DE 2004, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, HE TOMADO DEBIDA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, REFERENTE A LA APROBACION DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
PRESENTE COMPAÑIA, QUITO, A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE
2004.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

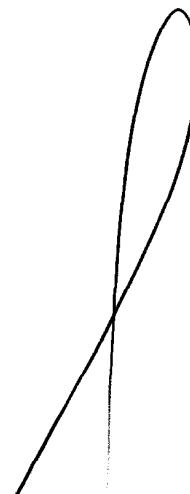


Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "BURNS PHILIP ECUADOR S.A.", de fecha veinte y ocho de Septiembre del dos mil cuatro, la resolución número cero cuatro punto Q punto IJ punto cinco mil ochenta y cuatro de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y ocho de Diciembre del dos mil cuatro. En Quito, a treinta de Diciembre del dos mil cuatro.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Polo Elmir".



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 04.Q.IJ. CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC. de 28 de diciembre del 2.004, bajo el número 124 del Registro Industrial, Tomo 36.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2782 del Registro Mercantil de veinte de agosto del año dos mil dos, a fs 2401 vta., Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " BURNS PHIL ECUADOR S.A. ", otorgada el 23 de septiembre del 2.004, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FERNANDO POLO ELMIR.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 36877.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.



HG/Ig.-